



DECRETO ALCALDICIO N° 737 /

MODIFICA D.A. N° 544 de fecha 18.02.2019

REQUINOA,

08 MAR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 544 de fecha 18.02.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "Suministro de Transporte Programa Interculturalidad" a cargo de Dirección de Desarrollo Comunitario. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 392 de fecha 07.03.2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa, de la Dirección de Desarrollo Comunitario quien solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 544 de fecha 18.02.2019, por uso feriado legal de integrante Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 544 de fecha 18.02.2019, en lo siguiente:

DICE:

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora Desarrollo Comunitario, Srta. Tama Poblete Dinamarca, Encargada Programas Sociales, Srta. María Jesús Durán Valderrama, Encargada Programa Adulto Mayor y Programa Interculturalidad.

DEBE DECIR:

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora Desarrollo Comunitario, Srta. María Jesús Durán Valderrama, Encargada Programa Adulto Mayor y Programa Interculturalidad, y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Apoyo Técnico DIDECO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE